

Formulario de Oferta

Fecha: Asuncion,01 de diciembre del año 2020.

A: DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

Juana Pabla Carrillo de López y Capitán Pedro Valdivia N° 620

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato para la **"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) – 4º LLAMADO"**
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas como referencia en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de estos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- g) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente**

Importadora y Exportadora
 SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0
Alcida Acosta de Samudio

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A
RUC: 80027404-0

Importadora y Exportadora



SAN LORENZO S.A.

Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque

Tel.: 021 643 230

LISTA DE PRECIOS

Nº	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	Aceite de Girasol	Bidón 1,5 Litros	1	Primor	Argentino	22.500
2	Arroz	Bolsa de 2 Kg.	1	Primicia	Nacional	11.000
3	Azúcar	Bolsa de 2 Kg.	1	Villalba	Nacional	14.500
4	Harina de trigo	Bolsa de 2 Kg.	1	Ersa	Nacional	9.000
5	Fideo	Paquetes de 400 Gr	4	Federal	Nacional	15.500
6	Poroto	Bolsa de 2 Kg.	1	Ideal	Nacional	41.500
7	Panificados	Bolsa de 2 Kg.	1	Edward	Nacional	16.000
8	Yerba	Bolsa de 2 Kg.	1	Colon	Nacional	32.000
9	Leche entera en polvo	Cartón de 800 Gr	1	Sancor	Argentino	35.000
10	Sal	Bolsa de 250 Gr	1	Primicia	Nacional	1.350
11	Tomate	En bolsa de 5 Kilos	1	Granja Pepe	Nacional	51.000
12	Cebolla	En bolsa de 5 Kilos	1	Granja Pepe	Nacional	32.000
13	Locote	En bolsa de 5 Kilos	1	Granja Pepe	Nacional	32.000
14	Pollo	En bolsa de 5 Kilos	1	Amanecer	Nacional	72.800
15	Carnaza de 1 ^ª	En Bolsa de 3 kilos	1	Guarani	Nacional	115.000
TOTAL PRECIO POR KITS						501.150

Firma:

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.

Alcida Acosta de Sarnudio RUC: 80027404-0

Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A

RUC: 80027404-0

El día ,01 del mes diciembre del año 2020.

Importadora y Exportadora



Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque
Tel.: 021 643 230

Declaración Jurada

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: Asunción, 01 de diciembre del 2020

Proceso de Contratación: (FOME) N° 21/2020

Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) – 4º LLAMADO"

A la Convocante: DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del Llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. -

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. -

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -

Firma:

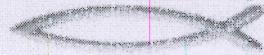
Importadora y Exportadora
Alcida Acosta de Samudio
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

Alcida Acosta de Samudio
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A
RUC: 80027404-0

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Importadora y Exportadora



SAN LORENZO S.A.

Boulevard Confederación Dpto. 3 - Luque

Tel.: 021 643 230

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 01 de diciembre del 2020

Señores

DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

Presente

De mi/nuestra consideración:

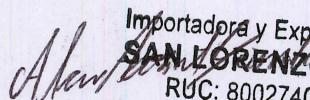
La empresa Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A. con RUC: 80027404-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Alcida Acosta de Samudio, con cédula/s de identidad N° 1.108.125, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías de este y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma:


Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0
Alcida Acosta de Samudio
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.
RUC: 80027404-0

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

[] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

Importadora y Exportadora



SAN LORENZO S.A.

Boulevard Confederación Dpto. 1 - Luque

Tel.: 021 643 230

DECLARACION JURADA

Asunción, 01 de diciembre del 2020

Proceso de Contratación: (FOME) N° 21/2020

Descripción del llamado: "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) – 4º LLAMADO"

A la Convocante: DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

Quien Suscribe, Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A., con RUC N° 80027404-0 , declara bajo fe de juramento

- a) Que en caso de adjudicada me comprometo a entregar los bienes en los plazos establecidos en el PBC
- b) Que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados conforme al plan de entrega establecido.
- c) Que la empresa tiene capacidad legal y se encuentra calificada para presentar oferta y ejecutar contrato.

Atentamente,

Alcida Acosta de Samudio
Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0
Alcida Acosta de Samudio
Aclaración de Firma/s
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A
RUC: 80027404-0

Firma: El/los Oferente/s



República del Paraguay



ESCRIBANIA FERNANDEZ

Jorge Luis Fernández Zárate

ESCRIBANO PÚBLICO
REG. 913

ESCRITURA DE: *ROGER JUAREZ*.....

OTORGADO POR: *LA FERIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.*

A FAVOR DE: *LA FERIA ALICIA AGUETA DE SAMUDIO*.....

FECHA: *28 de agosto*.....

AÑO: *2014*.....

Rosales 1182 c/ Avda. Rodríguez de Francia

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0



Colegio de Escritorios del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Certifico: Que es copia
auténtica del original. Conste.

SERIE AR



ESCRIBANO : JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ROJAS SILVA 1182
REGISTRO : 913

Nº 4574074
Jorge Luis Fernandez Zavon
Escritor y Escribano Público
Reg. N° 913
Rojas Silva 1182 Asunción Paraguay
Teléfono: 228-912

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER ESPECIAL DEDICADO POR LA FIRMA "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN
2. LORENZO" SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LA SEÑORA ALCIDA ACOSTA DE SAMUDIO.
3. - ESCRITURA NÚMERO: CUARENTA Y TRES (43): En la Ciudad de Asunción,
4. Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y OCHO días del mes
5. de AGOSTO del año dos mil catorce.- Ante mí: JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN,
6. Escribano Público, Titular del Registro N° 913, COMPARÉCEN: El Señor
7. GASPAR SANTIAGO GOYCOOLEA VIAL, chileno, casado, con Documento de
8. Admisión Permanente N°: 00178000, domiciliados en la casa de la calle
9. Emiliano R. Fernandez c/ Tomás Herrera casa 1 Condominio Boulevard,
10. Ciudad de Luque y en tránsito esta Ciudad Capital.- El compareciente es
11. mayor de edad, hábil, quien cumplió con las leyes de carácter personal,
12. y justifica su identidad con el documento señalado, doy fe.- El Señor
13. GASPAR SANTIAGO GOYCOOLEA VIAL, concurren al acto en nombre y
14. representación de la firma "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO"
15. SOCIEDAD ANÓNIMA, en su carácter de DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE,
16. conforme al Acta N°: 07 de fecha 07 de Agosto de 2014, cuya fotocopia
17. autenticada dejo agregado al protocolo para lo que hubiere lugar en
18. derecho a la que me remito en caso necesario.- La citada firma fue
19. constituida por Escritura Pública N°: 18, de fecha 27 de Noviembre de
20. 2.013, pasada ante el Escribano Público Víctor Raúl Santacruz González,
21. en donde consta su objeto, domicilio, capital social, duración, sistema
22. de administración, facultades de los Gerentes y demás circunstancias de
23. su constitución y funcionamiento, de cuyo testimonio se tomó razón en
24. la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas
25. Jurídicas y Asociaciones, Ordenado por el Juez de Primera Instancia en

Certifico: Que es fotocopia
auténtica del original. Conste.

Jorge Luis Fernández Faver
Notario y Escribano Público
Reg. N° 913
Rojas Silva 1182 Asunción Paraguay
Teletax: 228-912

lo Civil y Comercial del 12 Turno, Dra. María Angelica Calvo, Scria.
Blanca Delgado, según A.I. N° 2478 de fecha 12-12-2.003, anotado bajo
el N° 590, al folio 5208, Serie "C", en fecha 17 de Diciembre de 2.003.
- Y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 799, Serie
"A", folio 9121 y Sgtes., Sección Contratos, de fecha 23 de Diciembre de
2.003.- Omiso reproducir los Estatutos Sociales por dejar agregada
fotocopia autenticada, al Protocolo para lo que hubiere lugar en
derecho, a la que me remito en caso necesario.- La autorización para el
presente acto consta en el Acta de Directorio N° 14, de fecha 09 de
Agosto del 2.014, cuya fotocopia autenticada dejo agregado a este
Protocolo, para lo que hubiere lugar en derecho, a la que me remito en
caso necesario.- Y el Señor GASPAR SANTIAGO SOYCOOLEA VIAL, por su
representación invocada y acreditada, DICE: Que por este acto otorga
PODER ESPECIAL a favor de la Señora ALCIDA ACOSTA DE SAMUDIO, paraguaya,
casada, con Cédula de Identidad Civil N° 1.108.125, para que la misma
actue en nombre y representación de la firma denominada "IMPORTADORA Y
EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.", intervengan y representen a la misma, en
las Contrataciones Públicas, Licitaciones Públicas, Concursos de
Precios, Contrataciones Privadas y Licitaciones Privadas, llamadas por
el Estado Paraguayo, Personas físicas y/o jurídicas, públicas o
privadas.- A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N°
1051 y el Decreto Reglamentario N° 21.909.- A cuyo efecto se le
faculta a practicar los siguientes Actos y Diligencias: A la
presentación de la propuesta de Licitaciones, pudiendo presentar
escritos, partidas, documentos, libros, declaraciones, Escrituras



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Certifico: Que es Fotocopia
exacta del original. Conste.-



SERIE AR

ESCRIBANO : JOERGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ROJAS SILVA 1182
REGISTRO : 913

Nº 4574075
Jorge Luis Fernández Zavan
Notario y Escribano Público
Reg. N° 913
Rojas Silva 1182 Asunción Paraguay
Telefax: 228-912

PARTES, TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Públcas, pudiendo suscribir escrituras públcas en nombre y
 2. representación de la sociedad, ofertas, manifestaciones, ofrecer
 3. garantías, certificados otorgados por autoridades nacionales,
 4. particulares, entes públicos, privados, estatales, autárquicos,
 5. dependencias administrativas, contables, ofrecer declaraciones juradas,
 6. otorgar fianzas, seguros, suscribir contantos, firmar cuantos
 7. documentos sean exigidos o le sean requeridos con respecto a sus
 8. actuaciones y requisitos inherentes a la citada Licitación, siendo el
 9. presente mandato amplio con respecto a toda clase de asuntos de su
 10. competencia, siendo las presentes facultades meramente enunciativas de
 11. modo ejemplar y no limitativas y practicar cuantos mas actos gestiones
 12. y diligencias sean necesarias para el mejor y fiel desempeño de sus
 13. funciones.- Para el evento de tener duda de si el mandatario ostenta
 14. alguna facultad para el buen desarrollo del presente mandato, deberá
 15. entenderse que la tiene. Sin perjuicio de las facultades ya enunciadas,
 16. en nombre y representación de la sociedad, podrá realizar todas y cada
 17. una de las actuaciones relacionadas con la contratación y
 18. desvinculación de trabajadores de la compañía. Leida que le fue esta
 19. Escritura al compareciente estos se ratifica de su contenido y firma
 20. por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la
 21. declaración de voluntad del otorgante para la realización de la
 22. presente Escritura, doy fe.- FIRMADO: GASPAR SANTIAGO GOYCOOLEA VIAL.-
 23. Ante mi: JOERGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN, Notario y Escribano Público, Reg.
 24. N° 913, Rojas Silva 1182, Asunción-Paraguay, Telefón: 228-912, Está mi
 25. sello, CON.../...
 Firmar

Jorge Luis Fernández Zavan
Notario y Escribano Público
Reg. N° 913
Rojas Silva 1182 Asunción Paraguay
Telefax: 228-912



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AU



ESCRIBANO : **JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN**
LOCALIDAD : **ASUNCION**
DIRECCION : **ROJAS SILVA 1182**
REGISTRO : **913**

Verifica que es fotocopia
exacta del original. Conste.

Jorge Luis Fernández Zavan
Notario y Escribano Público
Reg. N° 913
Rojas Silva 1182 Asunción Paraguay
Telefax: 228-912

..... C U E R D A fielmente con su escritura matriz N° 43 (CUARENTA Y TRES)

folio 126 VLTO. Y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial N° 913

con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION. -

y autorizada por EL N.P. JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN. -

en el carácter de TITULAR. - de dicho Registro,

expido esta PRIMERA. - copia para LA APODERADA ALCIDA

ACOSTA DE SAMUDIO. - a los VEINTE Y OCHO. - días del mes

de AGOSTO. - del año. DOS MIL CATORCE. -

Jorge Luis Fernández Zavan
Notario y Escribano Público
Reg. N° 913
Rojas Silva 1182 Asunción Paraguay
Telefax: 228-912

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES PODERES ESPECIALES

ASUNCIÓN 29 MES 8 AÑO 14
ENTRADA N° 5581366 HORA 9:41:31

SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE F

NUMERO 1182 FOLIO 4445 Y SGTES.

Julianna Beatriz Morel
Registradora

Alejandro Osorio de Salíez



5584366

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

En el Registro de... / No. de...
Mayo 6 465 A. 3406
29-08-2014

MARILIN IRUSTA
Registrador

Abog. Marcelo A. Paredes
Jefe

Certifico: Que es fotocopia
auténtica del original. Conste.

Jorge Luis Fernández Zárate
Notario y Escribano Público
Reg. N° 913.
Rejas Silva 1182 Asunción Paraguay
Telefax: 228-912

